EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 2800 del 23 de diciembre de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: *Contratar el suministro de materiales de formación para el programa de Artesanías del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.*

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses calendarios sin exceder el 30 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR: La entidad cuenta con un presupuesto estimado de de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($ 14.416.315),** cifra calculada teniendo en cuenta las variables aplicadas que responden a la obtención de resultados acorde a la realidad, ver **Anexo 4.**

RECURSOS: CDP No: 4523 del 13 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Regional Bolívar.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de suministro, la Subdirectora de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0381

Para constancia se firma en Cartagena el 20 DE JUNIO DE 2023

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Firmado digitalmente por JAIME TORRADO CASADIEGOS
Fecha: 2023.06.20 17:35:56 -05'00'

JAIME TORRADO CASADIEGOS

DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Kevin Agámez, Técnico 03

Revisó: Angie Sierra, Contratista